

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESION EXTRAORDINARIA N° 09-2018

FECHA REALIZADA: VIERNES 07 DE SETIEMBRE DEL 2018

AGENDA TRATADA:

01. PUNTO UNO: CASOS DE REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.
02. PUNTO DOS: CASO DE LA ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Srta. MARIANELA LÉVANO RODRÍGUEZ SOBRE NOTAS EN LA ASIGNATURA DE ACTIVIDAD FORMATIVA I
03. PUNTO TRES: CASO DEL Dr. NICANOR IBAÑEZ HERRERA SOBRE AUSENCIA A CLASES.
04. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA , TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 09-2018
DEL VIERNES 21 DE SETIEMBRE DEL 2018




Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS
DECANA




Ms. PABLO CHUNA MOGOLLÓN
SECRETARIO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2018

07 - SETIEMBRE - 2018

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día nueve horas y treinta minutos del día viernes siete de setiembre del dos mil dieciocho o, se reunieron en la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud (I – 508), presididos por la Sra. Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, los señores miembros del Consejo de Facultad, el Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y como miembro supernumerario la Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz.

Con el quórum de cuatro (04) integrantes se dio por iniciada la Sesión, y la señora Decana, Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas, saludó a los consejeros presentes y manifestó que la convocatoria a Sesión Extraordinaria tiene como agenda tratar temas que son de necesidad de pronta resolución.

01. PUNTO UNO: CASOS DE REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

El Secretario Académico dio lectura al Oficio N° 0654-2018-DAJ-UPAO, cursado por el Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica en relación a los casos de regularización de matrícula de segunda especialidad, opina que existen plazos de pagos por conceptos de matrícula regular y excepcionalmente por matrícula extemporánea, en caso se verifique los pagos de estudiantes en el lapso de matrícula extemporánea y no se tramitaron por desconocimiento y/o error, si es permisible regularizar matrícula caso contrario no será factible atender por respeto a la normatividad vigente.

Dra. ELSA ROCÍO VARGAS DÍAZ

Ante los hechos que han dado en la segunda especialidad profesional debe realizarse auditoria para salvaguardar la gestión del Decanato, ya que al pasar a depender de la Facultad de Ciencias de Salud, también se asume responsabilidad sobre lo todo lo actuado anteriormente

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Se realizó la consulta a la oficina de asesoría jurídica sobre las reiteradas solicitudes de regularización de matrícula de las estudiantes de la Segunda Especialidad Profesional, situación que afecta la calidad de la exigencia académica y la imagen de la Institución, lo que indicaría una falta de control en los procedimientos administrativos de la Segunda Especialidad. Debe señalarse que en reunión de coordinación realizada el 12 de junio del presente año, ante la pregunta que se le hiciera a la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería sobre si existen más casos de regularización de matrícula, la respuesta fue negativa.

Considera que debe aceptarse la matrícula extemporánea de las estudiantes, así como esta situación ameritaría determinar responsabilidades administrativas en las coordinadoras académicas que estuvieron a cargo durante el período que ocurrieron estos hechos.

SE ACORDÓ:

Ms. Pablo Chuna Mogollón
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. Antonieta Tresierra de Venegas
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



“APROBAR, por excepción la regularización de matrícula extemporánea de las estudiantes de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y Obstetricia que se detallan a continuación:

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES	ID	FECHA DE INGRESO	SEMESTRES PENDIENTES DE REGULARIZACION DE MATRICULA		
			2017-26 (II CICLO)	2018-16 (III CICLO)	
VARGAS CRUZADO, DIANA ELIZABETH	000187388	2017-16			
BOCANEGRA SABOYA, ANDREA	000141846	2013-26	2015-16 (IV CICLO)		
ROMAN REYES, GABRIELA LIZZETH	000161339	2015-26	2016-26 III CICLO		
SIFUENTES VARAS, EYRING GLORIA	000170301	2016-16	2017-16 III CICLO		
ESQUIVEL OBANDO, ELVA LUISA	000145607	2014-26	2015-16 II CICLO	2015-26 III CICLO	
ROALCABA SANCHEZ, CECILIA VANESSA	000141673	2013-26	2014-16 II CICLO	2014-26 III CICLO	2015-16 IV CICLO
SALAS JIRON, KARYN JHAKILY	000145679	2014-26	2015-16 II CICLO	2015-26 III CICLO	
DE LA CRUZ BRICEÑO, DILMA ELIZABETH	000144613	2014-26	2015-16 II CICLO	2015-26 III CICLO	
CARRASCO CESPEDES, ELIZABETH	000186380	2017-16	2017-26 II CICLO	2018-16 III CICLO	
SERNAQUE CHAVEZ, JOHANA SONALI	000095083	2016-16	2017-16 III CICLO		
ESQUIVEL DIESTRA, VANESSA YENY	000107783	NO ESTA EN EL SIST	2017-26 I CICLO	2018-16 II CICLO	2018-26 III CICLO
AGUIRRE ALFARO, LESLIE CAROL	000153916	2015-16	2016-16 III CICLO		
CALVANAPON MOSTACERO, MARGOT	000063840	2015-16	2016-16 III CICLO		
PEREZ ATOCHA, FIORELLA ELIZABETH	000048891	2013-26	2014-16 II CICLO	2014-26 III CICLO	2015-16 IV CICLO
ROSARIO MORO, ROSA VERONICA	000063656	NO ESTA EN EL SIST	2014-26 I CICLO	2015-16 II CICLO	2015-26 III CICLO
SALDAÑA NORABUENA, JENNIFER ALICIA	000185758	2017-16	2017-26 II CICLO	2018-16 III CICLO	

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA

APELLIDOS Y NOMBRES	ID	FECHA DE INGRESO	SEMESTRES PENDIENTES DE REGULARIZACION DE MATRICULA		
			2016-16 IV CICLO		
MALDONADO MALDONADO, ANA MARIA	000001618	2014-26			
NOLAZCO ARANDA, DORIS BERTHA	000001744	2014-26	2016-16 IV CICLO		

“SOLICITAR al Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional presente un informe fundamentando las razones por las que se permitió que las estudiantes continúen con sus estudios sin haber registrado matrícula”

“PROPONER al Rectorado la realización de una auditoría académica-administrativa a la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y Obstetricia”.

02. PUNTO DOS: CASO DE LA ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA Srta. MARIANELA LÉVANO RODRÍGUEZ SOBRE NOTAS EN LA ASIGNATURA DE ACTIVIDAD FORMATIVA I

Dra. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA

Según informe del docente, ha ocurrido un error en el sistema, lo que ha resultado en la inhabilitación de la estudiante y verse afectada al no poder matricularse.

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

Según el informe de asistencias, la estudiante presenta siete inasistencias durante las dieciséis semanas de clases consideradas en el ciclo, lo que representa más del 30%, resultando por tanto inhabilitada. Así también, por ser una falta cometida por el docente, debe ser sancionado de acuerdo a la normativa vigente.

SE ACORDÓ:

"DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud presentada por la estudiante Marianela Lévano Rodríguez".

"AMONESTAR por escrito, al Mg. Orlando Balarezo Aliaga docente de la asignatura de Actividad Formativa I de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicitándole tenga mayor cuidado en el proceso de registro de notas, a fin de no incurrir en el mismo error, lo que puede ser causal de una sanción mayor"

03. PUNTO TRES: CASO DEL Dr. NICANOR IBAÑEZ HERRERA SOBRE AUSENCIA A CLASES
SE ACORDÓ:

Dra. ANTONIETA TRESIERRA GARCÍA

El jefe del departamento Académico de Ciencias comunica que los docentes coordinadores de asignaturas del área de biología informan que el Dr. Nicanor Ibañez Herrera viene faltando a clases en las horas asignadas en el presente semestre académico, lo que genera malestar en los estudiantes de no poder contar con su docente de práctica.

Dr. Nicanor Ibañez Herrera han sido distribuidas entre los docentes que vienen atendiendo las horas de práctica

"SOLICITAR, al Jefe del Departamento Académico de Ciencias que las horas asignadas al Dr. Nicanor Ibañez Herrera se distribuyan entre los docentes que vienen atendiendo las horas de práctica, a fin de que no se vean perjudicados los estudiantes".

04. PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA , TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA

El secretario académico dio lectura al Oficio N° 564-2018-EPO-UPAO remitidos por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud del siguiente egresado para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia.

PRETELL ZAÑA, EDSON EDGARDO

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la



Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedito para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller al siguiente egresado:

PRETELL ZAÑA, EDSON EDGARDO

TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ

El secretario académico dio lectura al Oficio N° 565-2018-EPO-UPAO remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, en el que se considera la aptitud de las siguientes dos (02) bachilleres para obtener el Título Profesional de Obstetriz.

AZABACHE GORDILLO, CINTHYA PIERINA

TORREALVA RAMIREZ, YOHANA PAOLA

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expeditas para el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz a las siguientes egresadas:

AZABACHE GORDILLO, CINTHYA PIERINA

TORREALVA RAMIREZ, YOHANA PAOLA

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA

El Secretario Académico dio lectura a los Oficios N° 0238-2018-DSE-UPAO, remitido por el Director Académico de la segunda especialidad profesional, en el que considera la aptitud de las siguientes dos (02) licenciadas en enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería.

APELLIDOS Y NOMBRES	MECIÓN
SILVA GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA	Oftalmología
VELASQUEZ TEMOCHE, EDA ROSAURA	Oftalmología

SE ACORDÓ:

"Aprobar por unanimidad, el informe presentado por el señor Director Académico de Segunda Especialidad y declarar expedita para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería a las siguientes dos (02) licenciadas:

APELLIDOS Y NOMBRES	MECIÓN
SILVA GONZALEZ, MARIA ALEJANDRA	Oftalmología
VELASQUEZ TEMOCHE, EDA ROSAURA	Oftalmología

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día viernes siete de setiembre del dos mil dieciocho y no habiendo más puntos por tratar, la Señora Decana agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio por terminada la Sesión Extraordinaria N° 09-2018 de Consejo de Facultad.

